

## **158.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS**

### **2-7 de febrero de 2026, Ginebra**

#### **Punto 13 Informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal de Salud**

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), que representa a más de 30 millones de enfermeras en todo el mundo, respalda las recomendaciones del Grupo Asesor para reforzar el Código Mundial e insta a una mayor coinversión y aplicación.

El aumento significativo de la migración de enfermeras y enfermeros de países de ingresos bajos y medios a países de ingresos altos agrava la escasez de mano de obra en los países de origen, debilita sus sistemas de salud y enmascara los retos sin resolver de los países de destino en materia de retención.

Los países ricos que contratan en el extranjero ahorran importantes costes de formación de personal de enfermería sin que haya pruebas de que los países de origen reciban una compensación justa.

El CIE insta a los países contratantes a demostrar que, si quitan, también compensan.

Solicitamos que el Código garantice:

- Una coinversión proporcional en los países de origen
- Acuerdos bilaterales plenamente equitativos
- Una responsabilidad clara y vinculante en caso de incumplimiento
- Mejora de la recopilación y el seguimiento de datos, incluidos los indicadores de autosuficiencia
- La protección de los derechos de los profesionales de enfermería migrantes